REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones GAGV/CMRC/MARR/jam.

DECRETO EXENTO Nº 01723.-

SANTA CRUZ, Agosto 12 del 2016.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de Producción de Eventos, con motivo del día del Dirigente Social, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el señor Mario Alexis Jorquera Hevia, por tratarse de un Proveedor Único.-

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con el señor MARIO ALEXIS JORQUERA HEVIA, Rut N° por un monto de \$ 2.000.000 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (8) ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrator Municipal

c.c.

SECRET

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)